



COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO Y DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA Y WEB

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 326, apartados 3, 4 y 5, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

El GERENTE del Consorcio de la Ciudad de Toledo (en adelante Consorcio), como órgano de contratación, en virtud de las facultades que tiene asignadas por delegación del Consejo de Administración del Consorcio, de 13 de diciembre de 2018, ha resuelto:

Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio de la Ciudad de Toledo para la contratación del “Servicio de administración y soporte de los sistemas de información del Consorcio de la Ciudad de Toledo y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones multiplataforma y web” a:

- Presidenta: La Directora de Gestión Patrimonial del Consorcio o, en sustitución, la Directora del Área Administrativa del Consorcio.
- Secretario: Empleado del Consorcio dependiente del órgano de contratación.
- Vocales:
 - o El Jefe de Asuntos Económicos del Consorcio.
 - o El Secretario del Consorcio, o en sustitución, la Jefa de Asuntos Jurídicos del Consorcio.
 - o La Directora del Área Administrativa del Consorcio

Toledo a 18 de diciembre de 2018

EL GERENTE DEL CONSORCIO


M. Manuel Santolaya Heredero

